


## CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica los Resolutivos Dos (2) y Cuatro (4) del punto de Agenda No.11 del Acta de Sesión Ordinaria No.687 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1805/12-11-2021** de fecha 12 de noviembre de 2021, relacionada con la aprobación de las Bases de la Licitación Privada No.019-2021 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... 2. Aprobar el documento Bases de la Licitación Privada No.019-2021 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", que cuentan con el Visto Bueno según Certificación B-0011-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... 4. Instruir al titular de la Gerencia Administrativa y Financiera para que proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación B-0011-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 donde otorga Visto Bueno con su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. 5. Transcribir el numeral dos (2) y cuatro (4) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No. 797/24-11-2015





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

**VISTO BUENO**

**B-0011-2021**

*Tegucigalpa, M.D.C.*

A: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**  
Presidenta Comisión Interventora  
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE: **Edwin Orlando Medina Castro** - CPC número: **0062**

FECHA: **10 de noviembre de 2021**

En seguimiento al proceso de Adquisición de Accesorios e Insumos en Modalidad de Comodato para los Monitores de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social, se informa lo siguiente:

1. Se otorga **Visto Bueno** al documento Base de Licitación Privada LP-019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Firma:

Nombre: **Edwin Orlando Medina Castro**

Número: **0062**

